



## COMUNICADO

### Las competencias de la enfermería están claras

Por Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería

El presidente de la Organización Médica Colegial, mi querido y respetado Tomás Cobo, ha publicado una tribuna de opinión donde reflexiona sobre el papel del médico en la Sanidad. Como cabe esperar, rehúye el estilo ofensivo y alarmista del que hacen gala algunos sindicatos médicos, lo que se agradece en una organización profesional seria, pero nos obliga a matizar una serie de cuestiones que la sociedad debe conocer para que no se lleve a engaño.

La consabida metáfora del médico como piloto de avión comercial -el comandante-, su liderazgo y responsabilidad al frente de la aeronave y el equipo colaborador de azafatas, personal de tierra, etc.... no justifica en absoluto que, en el ámbito sanitario, los compañeros médicos gocen de tal singularidad en sus funciones hasta el punto de que se creen normas exclusivas para ellos y otras para el resto de sanitarios, compañeros que algunos colegas de Cobo parecen seguir considerando como "subordinados", sin duda algo muy trasnochado y fuera de la realidad. El tema del avión ya lo escuchamos desde hace tres lustros cuando puso el ejemplo un presidente de un colegio provincial de médicos.

El liderazgo es una competencia transversal a todas las profesiones, y es algo que no se puede comprar, ni se puede pedir por un simple tema de autoridad, es algo que se gana uno día a día, ejerciendo influencia y siendo referente para los demás. Sin duda hay muchos líderes médicos, pero también hay muchas líderes enfermeras y líderes de otras disciplinas, lo que es una gran suerte. Ojalá cada día sean más, trabajando en equipo y de forma multiprofesional y cada uno dentro del ámbito competencial que le compete. Como bien dice Tomás, todos somos necesarios y complementarios, pero no uno más importante que otro. El líder no se cree más importante que nadie, simplemente lidera. Pero debemos distinguir entre quién debe dirigir y liderar una situación clínica, y el liderazgo y dirección de gestión dentro de los servicios sanitarios, cuestión que no está restringida y reservada para ninguna profesión en particular y sin embargo sí se intenta vetar para la profesión enfermera.

La enfermería es una profesión sanitaria regulada, con formación universitaria de Grado, con especialidades vía EIR, acceso al doctorado, competencias propias y una sólida base científica.

¿Un Estatuto Marco propio para los médicos? ¿En qué ayuda eso a la sanidad y los ciudadanos? Resulta evidente que el documento debe integrar de manera coherente todos los derechos y necesidades de los profesionales sanitarios, garantizando seguridad jurídica, equidad y cohesión, evitando cualquier fragmentación o la apertura de nuevas brechas entre las distintas profesiones.

Por otra parte, cuando habla de "responsabilidad", Tomás Cobo parece obviar que la vida de los pacientes también está, a diario y en múltiples actos asistenciales, en manos de las enfermeras y los enfermeros, que se lo preguntan a los pacientes en manos de las enfermeras de cuidados críticos, diálisis, perfusión, urgencias y emergencias, enfermeras militares o de instituciones penitenciarias, por poner solo algunos ejemplos. Al presidente de los médicos le honra reconocer que "la enfermería realiza una labor esencial, insustituible y de enorme valor, tanto en el hospital como en la atención primaria", también en lo sanitario, docencia, gestión, investigación, industria de la salud, etc., etc. Nosotros también reconocemos el rol esencial del médico dentro del equipo sanitario multidisciplinar, faltaría más, pero no somos ni queremos ser un "minimédico", ni un sucedáneo de médico, ni, por supuesto, nadie aspira a reemplazar a quienes ejercen la medicina, solo queremos ser enfermeras/os y que se nos respete por ello, con enorme orgullo de pertenencia.

Cada profesión tiene sus competencias reconocidas y claras, el liderazgo de los cuidados corresponde a las enfermeras y enfermeros, el diagnóstico enfermero está tipificado en una directiva europea traspuesta al ordenamiento jurídico español y, por supuesto, las enfermeras están preparadas para prescribir medicamentos y productos sanitarios dentro de sus competencias.

Hagamos un ejercicio de memoria. En el año 2017, en presencia de la entonces ministra de Sanidad, el presidente de la Organización Médica Colegial y el del sindicato médico CESM rubricaron la prescripción -denominada oficialmente "indicación"- de determinados medicamentos por parte de enfermeras y enfermeros (Real Decreto 954/2015, luego modificado en el RD 1302/2018). Se trataba de una medida razonable, avalada internacionalmente y orientada a hacer más eficiente el sistema sanitario español. Ahora esos mismos organismos paralizan e intentan judicializar las guías que dictan esas actuaciones enfermeras.

También se oponen a que en la reforma de la Ley del Medicamento enfermeras y enfermeros figuren como profesionales con capacidad de prescripción "dentro de sus competencias". Tomás Cobo afirma en su artículo que en el trabajo diario "no hay confrontación, hay colaboración". Sin embargo, sus reticencias a que la enfermería desarrolle plenamente sus competencias no parecen reflejar un verdadero espíritu de colaboración, sino más bien un temor infundado. Insinúa que pretendemos asumir atribuciones que no nos corresponden y que la reivindicación de un estatuto propio no obedece a la defensa de privilegios ni a la pérdida de poder.

En general, resulta difícil no percibir mayor comodidad en el ejercicio profesional dando órdenes desde arriba que en el trabajo codo con codo, juntos, unidos por los mismos objetivos mejorar la salud de la población que atendemos. La colaboración real sólo puede construirse desde el reconocimiento mutuo, el respeto a las competencias de cada profesión y el trabajo conjunto en condiciones de igualdad, respetándonos y sintiéndonos orgullosos de lo que aportamos cada profesión, junto al resto de profesiones esenciales en sanidad todas son clave. Esa es la base de un sistema sanitario moderno y eficaz, y también la convicción de la mayoría de los profesionales.